

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP11/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de octubre del año dos mil quince; día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente:

Por parte de la Institución: -----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha siete de octubre del año dos mil quince, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----

2.- Con fecha catorce de octubre de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso I) de las Bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:-----

JOSE FELIPE VAZQUEZ MARTINEZ, REPRESENTANDO A INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON S.A. DE C.V.
OLEGARIO HERNANDEZ HERVERT, REPRESENTANDO A PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A.
JOSÉ ISABEL DELFINO GARCÍA VELÁZQUEZ, REPRESENTANDO A GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.
DIEGO ARMANDO SOTO GUZMÁN.- MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.
PERLA BEATRIZ ARCHUNDIA DIAZ, REPRESENTANDO A DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.
MIGUEL ERAZO MIJARES, REPRESENTANDO A EQUIPAR S.A. DE C.V.
DAVID LÓPEZ MOLINA, REPRESENTANDO A MAC ANALÍTICA S.A. DE C.V.
ERICK VILLA TOVAR.- REPRESENTANDO A SPECTRICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN.- PERSONA FÍSICA DEL MISMO NOMBRE

3.- Con fecha veintiuno de octubre del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; del cual se Dictaminó lo siguiente:

Página 1 de 14

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,065,180.13 IVA: \$330,042.83 TOTAL: \$2,395,223.01 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS 01/100 MN.)
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$816,338.00 IVA: \$130,614.08 TOTAL: \$ 946,952.08 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.)
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$940,353.65 IVA: \$150,456.58 TOTAL: \$1,090,810.23 (UN MILLÓN NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 23 /100 MN)
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES SIN LÍMITES	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$300,129.16 IVA: \$48,020.67 TOTAL: \$348,149.83 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 83/100 MN)
XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 2,599,532.34 IVA: \$415,925.17 TOTAL: \$3,015,457.51 (TRES MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 MN)
SPECTRIS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,085,569.07 IVA: \$173,619.05 TOTAL: \$1,259,260.12 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 12/100 MN.)
EQUIPAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,161,151.00 IVA: \$185,784.16 TOTAL: \$1,346,935.16 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 MN.)
INSTALTECNIC S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$382,046.96 IVA: \$61,127.51 TOTAL: \$443,174.47 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.)
DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 2,810,474.98 IVA: \$449,676.00 TOTAL: \$ 3,260,150.98 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 98/100 MN)
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 4,168,557.66 IVA: \$666,969.23 TOTAL: \$4,835,526.89 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 89/100 MN)
BIO VIN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$730,087.18 IVA: \$116,813.95 TOTAL: \$846,901.13 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 13/100 MN)
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,559,241.26 IVA: \$569,478.60 TOTAL: \$4,128,719.86 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 86/100 M.N.)
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 792,473.40 IVA: \$ 126,795.74 TOTAL: \$ 916,269.14

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120

		(NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 14 /100 MN)
AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,679,062.67 IVA: \$268,650.13 TOTAL: \$ 1,947,712.70 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 70/100 M.N.)
BRUKER MEXICANA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,594,600.00 IVA: \$ 255,136.00 TOTAL: \$1,849,736.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
MARLEN FLORES MARTÍNEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,261,006.00 IVA: \$521,840.00 TOTAL: \$3,783,346.96 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)
MOBILIARIO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$272,920.00 IVA: \$43,667.20 TOTAL: \$316,587.20 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
GRUPO DINELAB S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,768,685.17 IVA: \$282,989.63 TOTAL: \$2,051,674.79 (DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$890,332.00 IVA: \$142,453.12 TOTAL: \$1,032,785.12 (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)
RETO INDUSTRIAL S.A. C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 482,782.66 IVA: \$77,245.23 TOTAL: \$560,027.89 (QUINIENTOS SESENTA MIL VEINTISIETE PESOS 89/100 M.N.)
CONSULTORÍA, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TOTAL IT S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$154,994.97 IVA: \$24,799.20 TOTAL: \$179,794.17 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.)
MIGUEL ANGEL LARA GRANADOS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,545,600.00 IVA: \$247,296.00 TOTAL: \$1,792,896.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
CIENTÍFICA VELA QUIN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,280,749.26 IVA: \$364,919.88 TOTAL: \$2,645,669.14 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.)
JUAN CARLOS GÓMEZ NUÑEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 2,812,492.00 IVA: \$449,998.72 TOTAL: \$3,262,490.72 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 72/100 M.N.)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el Acto de Presentación y Apertura de la oferta.

CONSIDERANDO

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:

PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES SIN LÍMITE S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
SPECTRICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EQUIPAR S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INSTALTECNIC S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
BIO VIN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
BRUKER MEXICANA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MARLEN FLORES MARTÍNEZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MOBILIARIO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO DINELAB S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120

LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE
CONSULTORÍA, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TOTAL IT S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE
MIGUEL ANGEL LARA GRANADOS	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE
CIENTÍFICA VELA QUIN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE
JUAN CARLOS GÓMEZ NÚÑEZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la Evaluación Técnica y la Económica, es de resolverse:---

I.- Se declaran desiertas por no existir propuesta alguna, las siguientes partidas:-----

23	153 V	249	358
24	218	257	362
25	234	279	364
96	236	280	366
105	242	308	370
119	243	312	376
134 V	244	331	379
135 V	245	338	394
138 V	247	353	395
152 V	248	357	

II.- Se cancelan las partidas: -----

76	145 V	286
343	146 V	320
60	147 V	321
136 V	148 V	322
137 V	149 V	323
142 V	150 V	324
143 V	151 V	325
144 V	277	

Toda vez que existen circunstancias justificadas que extinguen la necesidad de adquirir los bienes, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- Se declaran desiertas por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante conforme a el Apartado V numeral 17. Inciso A) de las Bases, las partidas:

IV.- Se declaran desiertas porque rebasan el techo presupuestal, las partidas:

32	127 V	278
33	155 V	297
35	157	298
53	165	307
89	210	318
90	254	369
91	255	372
126 V	256	375

V.- Se declaran desiertas porque no cumplen con especificaciones técnicas, las partidas:

26	124 V	287
103	125 V	300
104	129 V	328
120 V	131 V	352
121 V	241	373
122 V	246	386
123 V	253	397

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Apartado V, Numeral 16 de Bases de la presente Licitación; así como con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRIMERO: Se adjudica a la Empresa INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TOTAL IT S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	\$ 150,238.36
IVA	\$ 24,038.14
TOTAL	\$ 174,276.50

(CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
14	1	176	60
170	88	177	30
171	88	178	1
172	4	179	1
173	13	180	1
174	80	182	1
175	13	355	4,000

SEGUNDO: Se adjudica a la Empresa DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	\$ 1,123,558.56
IVA	\$ 179,769.37
TOTAL	\$ 1,303,327.93

(UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
15	1	156	3	233	1
17	37	158	11	303	1
20	23	160	1	305	1
57	16	161	12	310	1
85	1	163	1	339	8
102	21	168	2	346	4
110	4	221	1	368	10
113	2	222	1		
116	56	227	1		

TERCERO: Se adjudica a la Empresa HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL \$ 532,485.40
IVA \$ 85,197.66
TOTAL \$ 617,683.06

(SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
5	1	73	6	223	3	266	4	345	1	387	1
11	1	79	22	230	4	267	6	348	1	388	1
38	2	82	10	258	1	275	1	349	1	389	2
44	2	83	50	259	1	301	1	356	8	390	2
45	2	106	3	260	1	302	1	374	2	391	2
48	7	111	2	261	1	304	1	377	1	392	1
61	7	118	6	262	1	306	1	380	1	393	10
70	20	162	2	263	1	309	1	381	2	154 V	2
71	6	215	20	264	4	316	3	383	1		
72	6	216	1	265	4	342	2	384	10		

CUARTO: Se adjudica a la Empresa INSTALTECNIC S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL \$ 364,799.61
IVA \$ 58,367.94
TOTAL \$ 423,167.55

(CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
13	1	186	1	202	86
181	1	187	1	203	1
183	1	188	1	204	1
184	1	189	1	205	1
185	1	190	1	206	1

QUINTO: Se adjudica a la Persona Física JUAN CARLOS GÓMEZ NÚÑEZ.-----

SUBTOTAL \$ 429,682.00
IVA \$ 68,749.12
TOTAL \$ 498,431.12

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
56	10	217	1
87	6	315	1
101	8	347	1
159	1	354	1
211	1	396	20

SEXTO: Se adjudica a la Empresa MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL \$ 281,085.65

IVA \$ 44,973.70

TOTAL \$ 326,059.35

(TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
12	1	88	40	232	2
16	4	115	27	281	2
18	6	117	1	282	2
19	4	169	10	283	2
21	3	208	1	284	2
28	4	214	4	285	2
31	2	224	2	311	1
84	5	226	1	340	1
86	3	231	5	133 V	5

SÉPTIMO: Se adjudica a la Persona Física MARLEN FLORES MARTÍNEZ.-----

SUBTOTAL \$ 710,423.00

IVA \$ 113,667.68

TOTAL \$ 824,090.68

(OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA PESOS 68/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	2	30	1	207	1	341	1
3	2	58	15	209	1	344	1
4	5	109	16	225	3	350	1
22	2	112	2	228	1	398	1
29	1	164	3	317	5	132 V	3

OCTAVO: Se adjudica a la Empresa RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL \$ 217,472.61

IVA \$ 34,795.62

TOTAL \$ 252,268.23

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.)



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065, 4980, 3120



PARTIDA	CANTIDAD
166	2
167	8

NOVENO: Se adjudica a la Empresa MOBILIARIO S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL \$ 191,960.00

IVA \$ 30,713.60

TOTAL \$ 222,673.60

(DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
34	100
114	84

DECIMA: Se adjudica a la Persona Física LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN.-----

SUBTOTAL \$ 235,125.78

IVA \$ 37,620.12

TOTAL \$ 272,745.90

(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
6	3	94	4
7	2	95	12
8	2	213	12
9	2	326	27
10	2		

Se adjudica las partidas 6, 7, 8, 9 y 10 por haber cumplido las especificaciones técnicas conforme a la Evaluación Cuantitativa y por haber ofertado un descuento en su propuesta económica.-----

DECIMA PRIMERA: Se adjudica a la Empresa GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL \$427,256.73

IVA \$ 68,361.08

TOTAL \$495,617.81

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 81/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
27	36	108	90	329	4	365	2
41	1	235	6	330	3	367	1
42	2	237	12	332	29	371	3
92	5	238	2	333	30	128 V	1
93	3	239	2	336	2		
97	7	240	4	337	63		
98	4	313	2	360	1		
99	2	314	1	361	1		
107	30	319	3	363	1		



DECIMA SEGUNDA: Se adjudica a la Empresa AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.-----

SUBTOTAL	\$ 669,591.14
IVA	\$ 107,134.58
TOTAL	\$ 776,725.72

(SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 72/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
198	1
359	1

DECIMA TERCERA: Se adjudica a la Empresa BIO VIN S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	\$ 730,087.18
IVA	\$ 116,813.95
TOTAL	\$ 846,901.13

(OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 13/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
220	1	292	2
288	1	293	1
289	1	294	4
290	1	295	4
291	2	296	3

DECIMA CUARTA: Se adjudica a la Empresa BRUKER MEXICANA S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	\$1,594,600.00
IVA	\$ 255,136.00
TOTAL	\$1,849,736.00

(UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
201	1

DECIMA QUINTA: Se adjudica a la Empresa GRUPO DINELAB S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	\$ 212,900.81
IVA	\$ 34,064.13
TOTAL	\$ 246,964.94

(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
100	1
219	1

DECIMA SEXTA: Se adjudica a la Persona Física MIGUEL ANGEL LARA GRANADOS.-----

SUBTOTAL	1,472,000.00
IVA	235,520.00
TOTAL	1,707,520.00

(UN MILLÓN SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
200	1

Se adjudica la partida por haber cumplido las especificaciones técnicas conforme a la Evaluación Cuantitativa y por haber ofertado un descuento en su propuesta económica.-----

DECIMA SÉPTIMA: Se adjudica a la Empresa EQUIPAR S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	312,834.00
IVA	50,053.44
TOTAL	362,887.44

(TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
229	1
250	1
251	1
252	1
327	2

Se adjudica la partida 327 por haber cumplido las especificaciones técnicas conforme a la Evaluación Cuantitativa y por haber ofertado un descuento en su propuesta económica.-----

DECIMA OCTAVA: Se adjudica a la Persona Física JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN.-----

SUBTOTAL	\$180,687.00
IVA	\$ 28,909.92
TOTAL	\$209,596.92

(DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
43	17	268	1	273	10
46	9	269	1	274	10
47	2	270	1	299	1
55	1	271	2		
64	5	272	10		

DECIMA NOVENA: Se adjudica a la Empresa LAB TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL \$243,148.81
IVA \$ 38,903.81
TOTAL \$282,052.62

(DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
59	1
130 V	1

VIGÉSIMA: Se adjudica a la Empresa SPECTRICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.-----

SUBTOTAL \$1,085,569.07
IVA \$ 173,691.05
TOTAL \$1,259,260.12

(UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 12/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
191	1	195	1
192	1	196	1
193	1	197	1
194	1		

VIGÉSIMA PRIMERA: Se adjudica a la Empresa CIENTÍFICA VELA QUIN S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL \$ 3,754.26
IVA \$ 600.68
TOTAL \$ 4,354.94

(CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
37	2	78	10
62	49	378	1
65	5	382	1
75	39	385	5

VIGÉSIMA SEGUNDA: Se adjudica a la Persona Física XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA.-----

SUBTOTAL \$ 234,008.08
IVA \$ 37,441.29
TOTAL \$ 271,449.37

(DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
2	1	52	6	74	20	335	1
36	3	54	14	77	10	351	1
39	2	63	26	80	15	139 V	2
40	11	66	20	81	10	140 V	1
49	7	67	20	212	4	141 V	3
50	7	68	5	276	4		
51	10	69	5	334	16		

VIGÉSIMA TERCERA: Se adjudica a la Empresa PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A.-----

SUBTOTAL \$ 1,254,107.18

IVA \$ 200,657.15

TOTAL \$ 1,454,764.33

(UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
199	1
399	1

VIGÉSIMA CUARTA.-De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica la(s) partida(s), las obligaciones derivadas de éste serán **exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de **firmar el o los Pedidos** el día **VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales.

VIGÉSIMA QUINTA.- En concordancia con el numeral anterior, el **PLAZO LÍMITE DE ENTREGA** de las partidas adjudicadas en el presente Fallo, será el día **20 de NOVIEMBRE** del año en curso, pudiendo hacer **EFFECTIVA** la entrega del bien o bienes en el Almacén General de la Universidad a partir del día **VIERNES 6 DE NOVIEMBRE** del presente año, después de haber firmado el o los Pedidos correspondientes.

VIGÉSIMA SEXTA.-Las obligaciones derivadas de la suscripción del Pedido, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del Pedido sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.-En caso de que el proveedor no se encuentre en posibilidades de emitir la fianza de cumplimiento a la que se hace mención en el numeral anterior, el proveedor podrá garantizar mediante Cheque Certificado o de Caja el **10% (diez por ciento) del importe adjudicado sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.

Lo anterior **únicamente** podrá ser **válido** cuando el importe adjudicado sea **igual o menor** al de **\$164,500.00 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.**, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública.

VIGÉSIMA OCTAVA.- La Universidad aplicará una pena convencional del **0.5% (punto cinco por ciento)** diario al millar sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada Pedido emitido por la Universidad en el caso en que el proveedor entregue

los bienes en forma extemporánea. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la Garantía de cumplimiento o del Cheque Certificado o de Caja, del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.

VIGÉSIMA NOVENA: La Universidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrá declarar la cancelación del o los Pedidos sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de rescisión o de declaración judicial y sin que por ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando el **proveedor** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega del bien o bienes estipulados en el Pedido correspondiente, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **proveedor** previstas en el Pedido.
- Cuando el **proveedor** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación en donde con motivo del avance tecnológico el bien solicitado este próximo a encontrarse fuera del mercado y no notificarle a la Universidad en su propuesta técnica de esta situación pudiendo ofertar el bien que le sustituya o que cuente con características avanzadas o similares.
- Cuando el **proveedor** incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el Pedido, sin justificación para la Universidad.
- La falta de respuesta por parte del **proveedor** en el supuesto de que la Universidad le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados

TRIGÉSIMA: Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A., JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES SIN LÍMITE S.A. DE C.V., XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA, SPECTRICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EQUIPAR S.A. DE C.V., INSTALTECNIC S.A. DE C.V., DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V., HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V., BIO VIN S.A. DE C.V., MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V., LAB TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V., AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., BRUKER MEXICANA S.A. DE C.V., MARLEN FLORES MARTÍNEZ, MOBILIARIO S.A. DE C.V., GRUPO DINELAB S.A. DE C.V., LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN, RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V., CONSULTORÍA, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TOTAL IT S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL LARA GRANADOS, CIENTÍFICA VELA QUIN S.A. DE C.V., JUAN CARLOS GÓMEZ NÚÑEZ.

SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

